

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA



2021-5427



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:04-06-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-06-2021

Folio:2021-5427
Certificado de ingresos:2021-307317
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA. DEL ROSARIO RAMIREZ MEZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 318-069-013
Propietario: MA. DEL ROSARIO RAMIREZ MEZA
Domicilio: CALLE FRANZ KAFKA 14103 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

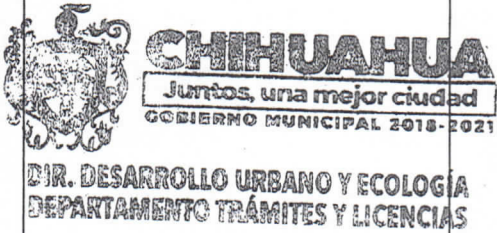
14 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	44.64	0.00	0.00		400.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.64	0.00	0.00		80.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	60.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	44.64	0.00	0.00		40.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	44.64	0.00	0.00		80.01
TOTALES			89.28	0.00	0.00		\$ 660.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



1084 ARTURO LOPEZ NEGRETE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2021 13:4:35

Usuario:

Dirección: null

302c0214571e340103643afa37d67e7a1dd1f727cfe7d12302144b89a28426d4433ff13e36dc7a2c9f9c55038fc9